ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	
	SOLICITUD MODIFICACIÓN AL CONTRATO	CO-OPS-FT-14 V1

FECHA SOLICITUD:	2022	3	30	N° CONTRATO	1626-2022

DATOS DE LA SOLICITUD			
NOMBRE CONTRATISTA:	FONSECA JEFFERSON ALBERTO		
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION ASISTENCIAL		
ADICIÓN:	X	VALOR:	$ 14.937.264
PRÓRROGA	X	TIEMPO:	3 MESES
OTRO (*)	X		

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
(En caso de prórroga, debe relacionar el saldo con el que cuenta el contrato)
Se requiere cambio de dirección al contrato 1626-2022 FONSECA JEFFERSON ALBERTO CC 1052397506 presta servicios de apoyo Profesional a la Gestion Medico general, quien se encontraba en la unidad de Santa librada bajo Direccion de Urgencias supervisor (JENNIFER ESPITIA PROFESIONAL GESTION ADM EN SALUD) quedando en la dirección hospitalaria, igual unidad y supervisor. Tambien se require prorrogar y Adiciona

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN
La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, se conformó mediante Acuerdo 641 de 2016 del Concejo de Bogotá y actualmente presta servicios integrales de salud de alta complejidad, siendo parte integral de la Red de prestadores públicos de salud del Distrito Capital por lo que para garantizar la prestación de los servicios contratados con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB), requiere mantener el funcionamiento continuo y permanente de la prestación de servicios de salud en el marco de calidad, oportunidad, pertinencia, accesibilidad, eficiencia y calidez en la atención en salud. Sin embargo, no cuenta con recurso humano suficiente en su planta de personal y con el fin de no interrumpir la prestación de los servicios y satisfacer el nivel de producción que se requiere para dar cobertura al 100% de la demanda de atención en cada una de sus Unidades. Se requiere modificar,adicionar y prorrogar el contrato 1626-2022

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	JENNIFER ESPITIA	PROFESIONAL GESTION	JENNIFER ESPITIA
SUPERVISOR:	JENNIFER ESPITIA	PROFESIONAL GESTION	JENNIFER ESPITIA
JEFE DE OFICINA O DIRECTOR	DANIEL HUERTAS	DIRECTOR URGENCIAS	
ORDENADOR DEL GASTO	REYES MURILLO	SUBGERENTE DE SERVICIOS DE SALUD	
			Vo.Bo. DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

NOTA: De acuerdo a la Resolucion No. 581 del 28 de abril de 2020, serán delegados como ordenadores del gasto: A la Subgerencia Corporativa, la suscripción de los procesos de Contratación de Contrato de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Administrativo y a la Subgerencia de Servicios de Salud, la suscripción de los procesos de Contratación de Órdenes de Prestación de Servicios con persona natural, cuando la misma esté relacionada con el ámbito Asistencial, según la cuantía siempre y cuando la mismas no superen los 800 S.M.M.L.V.
La presente Resolución no es aplicable a los procesos de Contratación de Bienes y Servicios.

cdp 1073